

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8129** BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la sección primera del procedimiento concursal n.º 248/2012 y NIG n.º 09059.42 1 2012 0008501, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 6-02-2013 Auto declarando en concurso voluntario al deudor Promociones Plazabur, S.L., con CIF n.º B09526716, y domicilio social en la calle San Pablo, número 12, Bajo B, Burgos.

2º.- Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Sociedad Solvens Administradores Concursales, S.L., con domicilio en la Avda. del Cid, n.º 14, 2.º B CP 09005 de Burgos, y dirección electrónica plazabur@concursogrupo aragonizquierdo.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 14 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009472-1